

Madrid a 9 de mayo de 2025.

Estimado/a Sr./Sra.

Me pongo en contacto con usted como accionista de Ediciones Encuentro, S.A. para comunicarle que las convocatorias de Juntas Generales las publicamos en nuestra web, según lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y en el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Le indicamos a continuación los pasos que tiene que dar para acceder a los documentos:

1. Acceda a la web de Encuentro ([www.ediciones-encuentro.com](http://www.ediciones-encuentro.com))
2. En la columna de la izquierda del faldón inferior localice la sección “Accionistas”. Acceda a la sección pinchando sobre ella.
3. A partir de ese momento tiene a su disposición la **convocatoria** de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de junio de 2025. También puede encontrar a su disposición el modelo de **Delegación de voto**, que podrá cumplimentar indicando la persona que elija en quien delega su voto, pudiendo optar entre hacerlo a favor del Presidente del Consejo de Administración, o bien indicar el nombre y apellidos de la persona en quien delega.

**Posibilidades de participación en la reunión:** A la vista del artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 11 de los Estatutos Sociales, se comunica la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías:

- (i) asistencia física presencial del accionista o de su representante, en el domicilio social.
- (ii) asistencia telemática del accionista o de su representante. La asistencia telemática a esta Junta General Ordinaria se realizará por videoconferencia mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el espacio donde se desarrolle la Junta General (la “asistencia telemática”), que garantizará la identidad de los accionistas y les permitirá el ejercicio de sus derechos, incluyendo el de intervención y el de voto al tiempo real. Los accionistas que deseen asistir a la Junta por videoconferencia lo tendrán que comunicar por escrito al Consejero Delegado solidario Don Manuel Oriol Salgado, a la dirección de correo electrónico [moriol@edicionesencuentro.com](mailto:moriol@edicionesencuentro.com); facilitando también el correo electrónico del accionista o de su representante. El citado Consejero Delegado les facilitará el procedimiento y pasos a seguir para su acceso telemático a la Junta General Ordinaria.

Si confiere la representación al Presidente, o si decide delegar su voto en otro representante, usted puede decidir si rellena el cuadro de instrucciones de voto o si da libertad a su representante para decidir el sentido del voto. Le indicamos que si confiere la representación al Presidente del Consejo de Administración, el Presidente emitirá el voto a favor de las propuestas de acuerdos que haga el Consejo de Administración en relación con todos los puntos del Orden del Día. Es necesario que la delegación llegue firmada por usted a la sociedad. Deberá imprimir la representación, cumplimentarla, firmarla y podrá optar por enviarla por correo postal o por medios de comunicación a distancia, comunicándolo a la dirección de correo electrónico [moriol@edicionesencuentro.com](mailto:moriol@edicionesencuentro.com); con antelación al inicio de la celebración de la Junta General Ordinaria.

Agradecidos de antemano por su amabilidad, le saludamos atentamente.

Manuel Oriol Salgado.  
Consejero Delegado.